



3.1.14.3

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	006 de 2026
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Dependencia:	Dirección de Gestión Humana y Carrera Administrativa
Supervisor(a):	Diego Andrés Álvarez Castro Director Administrativo de Gestión Humana y Carrera Administrativa
Contratista:	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS NIT: 830.144.875-7 RL: HERMAN AVILA AVILA CC 328284
Objeto del Contrato:	Adquisición De Prendas Institucionales Para Los Funcionarios De La Contraloría De Cundinamarca
Fecha de inicio del Contrato:	23/02/2026
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 08 de abril de 2026
Prórroga 01	Hasta el 21 de abril de 2026
Prórroga 02	Hasta el 04 de mayo de 2026
Valor Inicial del Contrato	Cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/cte. \$5.664.400
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	Del 23 de febrero al 04 de mayo de 2026
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	SI, el contratista dió cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, conforme a los criterios y lineamientos establecidos para la ejecución de las actividades y entrega de los elementos solicitados.



3.1.14.3

<p>El contratista debe presentar una muestra de las telas y las cremalleras que se van a utilizar en la elaboración de los buzos atendiendo a las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales siempre deberán ser conforme a las indicadas por la entidad</p>	<p>Si, el contratista cumplió con la obligación contractual, quien presentó las muestras de las telas y cremalleras destinadas a la elaboración de los buzos, verificándose que estas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.</p>
<p>El contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio deberá verificar las medidas de cada servidor público, suministradas antes de iniciar la elaboración de los buzos, toda vez que los tallajes difieren dependiendo la horma de diseño.</p>	<p>Si, El contratista dió cumplimiento a la obligación establecida dentro del término previsto, realizando la verificación de las medidas y tallas de cada servidor público mediante muestras físicas suministradas para tal fin, lo que permitió validar de manera adecuada la talla correspondiente antes de iniciar la elaboración de los buzos, conforme a la horma y diseño establecidos.</p> <p>Asimismo, la verificación de tallas de los funcionarios se realizó mediante muestras físicas suministradas por el contratista, permitiendo validar de manera adecuada la talla correspondiente para cada servidor público antes de iniciar la confección de las prendas, teniendo en cuenta las variaciones derivadas de la horma y diseño de los buzos.</p> <p>una vez recopiladas las muestras y verificadas las tallas, el supervisor del contrato consolidó la información y remitió mediante correo electrónico el listado definitivo de tallas requeridas por la entidad, garantizando así la continuidad del proceso de confección de las prendas con base en la información validada.</p>
<p>Una vez aprobado diseño y material el contratista deberá elaborar y entregar de acuerdo a las indicaciones del supervisor, la totalidad de prendas institucionales-buzos objeto del contrato, respetando integralmente las indicaciones del Manual</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, elaborando y entregando la totalidad de las prendas institucionales (buzos) una vez fueron aprobados el diseño y los materiales por parte del supervisor del contrato. La</p>



3.1.14.3

<p>de Identidad Visual de la Contraloría de Cundinamarca en su elaboración, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos los cuales hacen parte integral del contrato.</p>	<p>producción se realizó atendiendo las indicaciones impartidas, respetando de manera integral el Manual de Identidad Visual de la Contraloría de Cundinamarca, así como las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato.</p>
<p>El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del logo de la Entidad no debe presentar huecos o fisuras en su contexto. Los buzos no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes conforme a las indicaciones del supervisor.</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, realizando la entrega de las prendas institucionales con acabados adecuados y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Las prendas fueron suministradas con costuras completas, rectas y uniformes, sin presencia de fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues, remates inadecuados o manchas.</p> <p>Asimismo, se verificó que las costuras presentan una elongación acorde con la tela, sin evidenciar rupturas bajo condiciones normales de uso. Los hilos utilizados son tono a tono con las telas, garantizando uniformidad estética.</p> <p>El bordado del logo institucional cumple con los estándares requeridos, sin presentar huecos, fisuras ni defectos visibles en su diseño. De igual manera, las prendas no presentan manchas, decoloración, cortes u otros defectos, manteniendo simetría en su conjunto.</p> <p>Finalmente, la tela utilizada en la confección corresponde a los colores y acabados definidos por la supervisión del contrato, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad.</p>
<p>Realizar los cambios de las prendas que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término máximo de cinco (5) días calendario.</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento, en lo relacionado con los ajustes requeridos a las prendas entregadas. En el desarrollo de la ejecución contractual, se identificaron dieciocho (18) sacos que presentaban</p>



3.1.14.3

	<p>observaciones en el largo de mangas y costuras, razón por la cual fueron devueltos para su corrección.</p> <p>El contratista realizó los ajustes correspondientes y efectuó la entrega de las prendas corregidas dentro de un término de cinco (5) días calendario establecido contractualmente.</p>
<p>Designar un interlocutor, con el fin de que articule la información necesaria para la ejecución del contrato, con el supervisor del mismo.</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, designando a la señora Diana Sánchez como interlocutora para la articulación de la información necesaria con el supervisor del contrato, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y seguimiento de las actividades de ejecución.</p> <p>De igual manera, por parte de la Contraloría, se designaron como puntos de contacto a las funcionarias Gabriela Anzola y Yenny Castro, quienes apoyaron la gestión y coordinación de la información requerida para la correcta ejecución del contrato.</p>
<p>Cumplir con el tiempo de entrega de los bienes objeto del contrato dentro de la fecha estipulada por la entidad</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la entrega de los bienes objeto del contrato, realizando su suministro dentro del plazo estipulado por la entidad, incluyendo la prórroga previamente solicitada y aprobada.</p> <p>En este sentido, la entrega se efectuó conforme al cronograma ajustado, garantizando la disponibilidad oportuna de los bienes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, en concordancia con los requerimientos definidos por la entidad.</p>
<p>Acatar las observaciones que le formule la Contraloría de Cundinamarca a través del</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, acatando las</p>



3.1.14.3


<p>supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la entrega de los elementos objeto de esta contratación</p>	<p>observaciones realizadas por la Contraloría de Cundinamarca a través del supervisor del contrato durante su ejecución. En los casos en que se identificaron deficiencias en los elementos objeto de la contratación, estas fueron atendidas y subsanadas de manera oportuna, garantizando la conformidad de los bienes entregados con los requerimientos establecidos por la entidad.</p>
<p>Cumplir con la entrega de los elementos, en los tiempos establecidos por la entidad</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, realizando la entrega de los elementos dentro de los tiempos establecidos por la entidad. Las entregas se efectuaron conforme al cronograma definido, garantizando la oportunidad en el suministro y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.</p>
<p>Constituir dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta, la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, constituyendo dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta la póliza con los amparos de riesgo solicitados por la entidad, en los términos establecidos contractualmente.</p> <p>De igual manera, durante la ejecución del contrato, la póliza fue ajustada y/o prorrogada conforme a las dos (2) prórrogas solicitadas y aprobadas, garantizando en todo momento la continuidad de la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución contractual, en concordancia con las modificaciones realizadas al plazo del contrato.</p>
<p>La Contraloría de Cundinamarca verificará que los elementos correspondan a la necesidad y a las condiciones técnicas</p>	<p>Si, el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, en el sentido de que la Contraloría de Cundinamarca realizó la verificación de los elementos entregados, constatando que estos correspondían a la</p>



3.1.14.3

<p>exigidas en los estudios previos y la invitación del respectivo proceso</p>	<p>necesidad institucional y a las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la invitación del respectivo proceso de contratación.</p> <p>Dicha verificación permitió validar la conformidad de los bienes suministrados frente a los requerimientos establecidos por la entidad.</p>
<p>Informar de manera inmediata al supervisor las novedades que se presenten y que puedan ocasionar traumatismos en la ejecución del contrato.</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, informando de manera oportuna al supervisor del contrato las novedades presentadas durante la ejecución, particularmente aquellas relacionadas con la solicitud de prórrogas del plazo contractual.</p> <p>Dicha comunicación permitió la evaluación y gestión correspondiente por parte de la entidad, garantizando la continuidad del contrato y la adecuada toma de decisiones frente a las modificaciones solicitadas, sin afectar el desarrollo general de la ejecución contractual.</p>
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato</p>	<p>Si, El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, atendiendo y ejecutando todas aquellas actividades derivadas de la naturaleza del objeto del contrato, en concordancia con las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas por la entidad.</p> <p>De esta manera, se garantizó el desarrollo integral del objeto contractual, dando respuesta oportuna a los requerimientos adicionales que se presentaron durante la ejecución, conforme a las indicaciones del supervisor y a las necesidades institucionales.</p>

3.1.14.3

2.1 REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
3. NÚMERO DE FACTURA	
	FECR 10741
3. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
4. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.664.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.664.400
VALOR INFORME 1	\$5.664.400
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$5.664.400
VALOR POR EJECUTAR	\$0

3.1.14.3

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, para soportar el cumplimiento se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato informe de ejecución número 01 del periodo comprendido entre el 23 DE febrero al 04 de mayo del 2026.
2. Cédula, Tarjeta profesional del Contador.
3. Antecedentes Disciplinarios del contador, emitidos por la Junta Central de Contadores.
4. Factura electrónica de venta, FEC 10741
5. Certificación expedida por el contador en la que consta que el contratista se encuentra al día en seguridad social y aportes parafiscales.
6. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
7. Formulario de Registro Único tributario.
8. Informe generado por Superior de Dotaciones SAS
9. Certificación bancaria Superior de Dotaciones SAS

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los catorce **(14)** días del mes de **mayo** de **2026**.

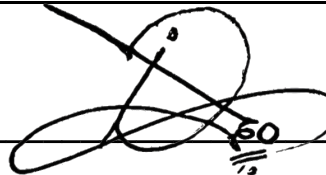
**NOMBRE DEL
SUPERVISOR:**

DIEGO ANDRES ALVAREZ CASTRO

**CARGO DEL
SUPERVISOR:**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN
HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA**

**FIRMA DEL
SUPERVISOR:**



Proyectó: Yenny Castro Ramírez – Profesional Universitario.